

AMD, 106, 1, 179

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

[Handwritten signature]



- 73080 VALLADOLID DE MADRID 39069' 38 3 13/30

DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS A

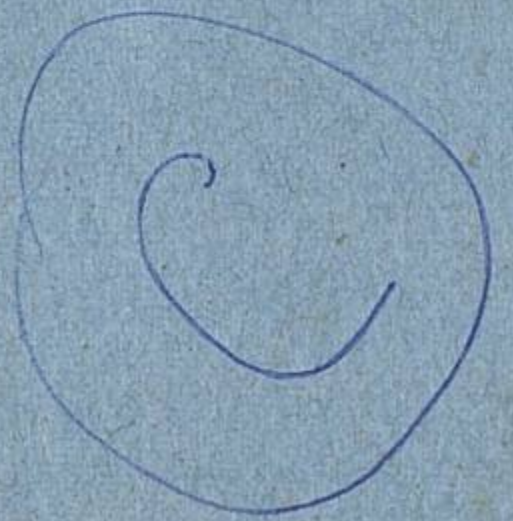
MI ENHORBUENA MAS EFUSIVA POR SU ELECCION DE ACADEMICO DE LA REAL ACADEMIA ESPANOLA DE LA LENGUA DESEANDO LE MUCHOS EXITOS SALUDOS CORDIALES PEDRO ZARAGOZA ORTS ---

FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA



EXCMO SR D MIGUEL DELIBES -



Nº
Nº
Se
E